

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 12 de 2022

007-2020-00244

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que para el día 13 de mayo de 2022 se había programado la audiencia de conciliación tramite y juzgamiento, se encuentra que esta no es posible realizarse por reorganización de la agenda del despacho, por lo anterior se REPROGRAMA la diligencia mencionada para el **veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 am)** y ordena notificar a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE,

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. ____031____
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE
2020, EL DÍA **13 DE MAYO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL
SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SILDARRIAGA SILDARRIAGA
Secretaria